



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 711-2019-GRA/GR

Ayacucho, 29 de Noviembre de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, con Oficio N° 2571-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho, solicita la incorporación de mayores ingresos por mayor captación de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de hasta S/. 100,000.00;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificaciones, Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879— Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/.100,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PLIEGO</b>	:	<b>444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>100 AGRICULTURA AYACUCHO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	:	<b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>



W VILCHEZ



**INGRESOS****(En Soles)**

1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	92,350.00
1.3.2.10.	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	<b>92,350.00</b>
1.3.2.10.11	FORMULARIOS	17,000.00
1.3.2.10.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	75,350.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	<b>7,650.00</b>
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILER	7,650.00
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	7,650.00
1.3.3.5.1 99	OTROS INMUEBLES	7,650.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>100,000.00</b>

**EGRESOS****(En Soles)**

<b>SECCION SEGUNDA</b>	<b>: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 100 AGRICULTURA AYACUCHO</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes	100,000.00
2 Gastos Presupuestarias	100,000.00
2.3 Bienes y Servicios	100,000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 100</b>	<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>100,000.00</b>

**ARTÍCULO 2. CODIFICACIONES**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



W. VILCHEZ





**ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
.....  
C.P.G. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL  
GOBERNADOR



W VILCHEZ

